



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 735.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN A REALIZAR EL LLAMADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS QUE SERÁN UTILIZADOS POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES COMO COCHERAS Y DEPÓSITO.

Asunción, 23 de julio de 2019

VISTOS: El Memorandum VMAAT/DGAF/N° 373/2019, de fecha 11 de julio de 2019, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos la gestión de la firma de la Resolución de autorización para el llamado a Contratación Directa para la locación de bienes inmuebles para uso del Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad con los informes que fueron igualmente elevados a su consideración por parte del Director Administrativo, a través de los Memorandum VMAAT/DGAF/DA/N° 332/2019 y VMAAT/DGAF/DA/N° 333/2019, de fecha 3 de junio de 2019.

El Dictamen N° 20/19, de fecha 2 de julio de 2019, de la Unidad Operativa de Contratación, que considera pertinente realizar una Contratación Directa para la locación de bienes inmuebles determinados, en los términos establecidos en el Artículo 44 de la Ley N° 2051/2003.

La Resolución N° 1494/2018, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, "Por la que se reglamenta el procedimiento, se establecen criterios y se dispone la modalidad de Adjudicación Directa para la Locación de Bienes Inmuebles, establecida en el Artículo 44 de la Ley 2051/2003"; y

N° _____

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 1145/2019, reglamentario de la Ley N° 6258/2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", en lo relacionado con el Objeto del Gasto 250 – Alquileres y Derechos, prevé el pago por locación de inmuebles, de conformidad con el clasificador presupuestario.

Que la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 4°, expone los Principios Generales sobre los que deberán regirse las contrataciones públicas, y en lo relacionado con el presente llamado se toma en consideración el inciso a), que expresa: "Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".

Que la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 44, dispone que: "Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de Licitación Pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la Adjudicación Directa".



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 735.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN A REALIZAR EL LLAMADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS QUE SERÁN UTILIZADOS POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES COMO COCHERAS Y DEPÓSITO.

-2-

Que de conformidad con el Sistema de Administración Financiera (SIAF), se cuenta con disponibilidad presupuestaria suficiente para llevar adelante la presente contratación.

Que los inmuebles gestionados para su utilización por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores cuentan con el espacio físico y ubicación adecuada para las funciones y actividades que son requeridas por la institución.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/N° 171/2019, de fecha 10 de julio de 2019, la Dirección de Asuntos Legales manifiesta que, luego de realizar el análisis de rigor, no opone objeciones para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES


RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación a realizar el llamado a Contratación Directa con los respectivos locatarios para el alquiler de inmuebles determinados que serán utilizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores como cocheras y depósito, durante los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020:

- Cocheras del Edificio Asunción Supercentro; y
- Depósito ubicado en la calle Iturbe casi Fulgencio R. Moreno, propiedad de Oílda Fretes.

Art. 2° Imputar la erogación autorizada en el Artículo precedente en el Rubro 250 - Alquileres y Derechos, previsto en el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio fiscal 2019, y sujeto a la aprobación del Ejercicio Fiscal 2020.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Juan Angel Delgadillo
Ministro Sustituto

N° _____